UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2249 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2677-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1140-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Construcción; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024,

Que, con Memorando Nº 1140-2025-EPG-UNSCH/D, de fecha 21 de agosto de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Construcción, acompañando la Resolución de Consejo Directivo N° 000047-2025-UNSCH-EPG-D, de fecha 03 de abril de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Construcción de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2249 -2025-UNSCH-CU

NOMBRES Y APELLIDOS

- NIKO EDILBERTO ACHAMIZO CHOQUEHUANCA
- LITMAN ALFARO PILLIHUAMAN
- NOEMÍ ANAYA YUPARI
- EDY ANYOSA CHUCHÓN
- EULOGIO APARI JAYO
- TEDDER AQUINO YUPANQUI
- YAC YUNIOR BENDEZÚ LÓPEZ
- PABEL JUNIOR CANCHARI ARESTEGUI
- GIANNINA MAIRYN CARRASCO GUTIÉRREZ
- LUIS ENRRIQUE CARRILLO JACAY
- DANY JAVIER ESCOBAR BELLIDO
- MAO MARCIAL GÁLVEZ CAVALCANTI
- HEDBER GAMBOA SANTANA
- KINDER JHONATAN GUTIÉRREZ AYALA
- ROCKY GUTIÉRREZ AYALA
- GRECIA GIANELI GUTIÉRREZ GAVILÁN
- ANAIS RAQUEL HUAMÁN MANCILLA
- GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI
- CARMEN JULISSA HUILLCAHUARI QUILCA
- ANDRÉS SHANDY IZARRA CABALLERO
- WASHINGTON JORGE MOLINA
- JONATHAN ESMITH LOPE CONTRERAS
- CINTHYA VANESSA LUIS PALMA
- ROSMERY MALLQUE FERNÁNDEZ
- JOSÉ LUIS MARCELO GAMBOA
- CARLOS MELGAR VALENZUELA
- MENDEL LINNEO MÉNDEZ BARZOLA
- JONEL ELDIFRAN MÉNDEZ GÓMEZ
- CRISTHIAN ALFREDO PACHECO GONZALES
- YOSEP PAUCAR PAREJA
- FLOR MARÍA PILLACA OBREGÓN
- FERNANDO PIZARRO LAVIO
- REMIGIO QUISPE BAUTISTA
- GABRIELA QUISPE GAMBOA
- JULIO CESAR RAMOS CAVALCANTI
- MANUEL ENRIQUE RETAMOZO GODOY
- HERMES RICALDE TINOCO
- LUIS ALBERTO ROJAS QUISPE
- JHON ARNOLD TORRES GASTELU
- HILMAR VARGAS ÑAUPA
- GILBERTO VARGAS ROJAS

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2249 -2025-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultade de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/wvgs